

EXTRACTO DEL RRI Y DEL PEC

EL ACUERDO REEDUCATIVO

El proceso de acuerdo reeducativo es una medida dirigida a gestionar y solucionar los conflictos surgidos por la conducta perturbadora de un alumno, llevada a cabo mediante un acuerdo formal y escrito, entre el centro, el alumno y sus padres, por el que todos ellos adoptan libremente unos compromisos de actuación y las consecuencias que se derivarán de su desarrollo.

EXTRACTO DEL PROYECTO EDUCATIVO

El Consejo Escolar del CEIP "Melquíades Hidalgo" aprobó en junio de 2010 el Proyecto Educativo del Centro para adecuarlo a la LOE. Este Proyecto Educativo puede ser consultado en el Centro.

Es un documento elaborado a partir de las propuestas de la Comunidad Educativa y que, por lo tanto, es un **documento de consenso que debe ser conocido, asumido y respetado por todos.**

Es el "ideario" del centro y que responde a las preguntas de:

- ¿Dónde estamos? (Análisis del contexto),
- ¿Quiénes somos? (Principios de identidad),
- ¿Qué queremos? (Objetivos generales a conseguir) y
- ¿Cómo nos vamos a organizar para conseguirlo?.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) define las finalidades de la Comunidad Educativa en cuanto al tipo de persona que queremos formar (valores, principios de identidad, pautas de conducta, etc.). En él se recogen los planteamientos educativos de carácter general: los principios de identidad, los objetivos institucionales y el organigrama general.

Dentro de este Proyecto Educativo del Centro se incluye el PCC (**Proyecto Curricular del Centro**): es la oferta formativa y académica de un centro en el que se desarrollan los elementos típicos de un Diseño Curricular (objetivos y prioridades, contenidos, metodologías, materiales y recursos y evaluación), y en el que deben estar integrados de forma coordinada y articulada los diferentes niveles de concreción de los Proyectos Curriculares (de etapa, área, ciclo y del Aula) y las Adaptaciones Curriculares, de acuerdo a unas prioridades y criterios de secuenciación, consensuados por todos y como un diseño inacabado en continua experimentación y reelaboración. **La responsabilidad de su elaboración recae en el Claustro, que son los profesionales de la enseñanza.**

En nuestro PEC recogemos nuestra idea de la educación pública que queremos para nuestros alumnos y que, en resumen, es esta:

OBJETIVOS GENERALES y notas de identidad del centro:

El Colegio Público "Melquíades Hidalgo" es ideológicamente pluralista y aconfesional. Ello quiere decir **respeto hacia todas las ideologías y creencias**. Los padres/madres pueden y deben ayudar a sus hijos/as en

este proceso, sobre todo a partir de su propia vida y del diálogo con ellos/as. Creemos que es importante que los alumnos/as **aprendan a vivir con los demás compañeros/as sin tener en cuenta capacidad, raza, sexo, religión, ideología, etc, eliminando cualquier tipo de discriminación y fomentando la igualdad.**

Propugnamos un **estilo educativo basado en una actitud pluralista, tolerante y solidaria cuya finalidad es formar personas con valores morales y convicciones democráticas.** Apostamos por una propuesta de valores que se expresan en forma de actitudes en la convivencia diaria y que pretenden que nuestros alumnos/as aprendan no sólo a pensar sino también a ser y compartir.

Tendremos presente la heterogeneidad de los alumnos/as llevando a cabo un **proceso de enseñanza-aprendizaje flexible y abierto a las necesidades de cada uno**, teniendo en cuenta su ritmo individual, su capacidad, su madurez y sus características personales y fomentando su responsabilidad y el trabajo cooperativo en el centro.

Planteamos el **trabajo del alumno como motor de su aprendizaje** dentro de un clima acogedor.

Creemos que **la lectura es la base de todo aprendizaje** y la establecemos como prioritaria en el proceso educativo y como elemento lúdico de primer orden, buscando tanto la comprensión lectora como el gusto por leer.

Fomentamos las **actividades complementarias y extraescolares** como un instrumento educativo de primer orden que servirá para el conocimiento del entorno próximo, valorando lo autóctono, el refuerzo, como complemento y refuerzo educativo y como base para el aprovechamiento del ocio y tiempo libre.

Creemos primordial el establecer la **cooperación entre todos los alumnos** para que se produzca la construcción de aprendizajes significativos, la adquisición de contenidos sociales y culturales y el afianzamiento de valores y actitudes democráticos.

Consideramos que la formación integral de los alumnos precisa de un ambiente favorecedor para un mejor aprovechamiento de los recursos personales. Por ello, desarrollaremos **medidas tendentes al mantenimiento del orden, disciplina y hábitos de trabajo.**

Pensamos que al vivir en un mundo globalizado y multicultural nuestros alumnos deben **dominar el inglés como lengua necesaria** para interrelacionarse en todos los ámbitos de la vida y conocer la cultura de los países de habla inglesa.

Queremos que nuestra escuela sea una **escuela abierta al progreso y a las nuevas tecnologías.** Para ello el profesorado introducirá en el aula, progresivamente, las nuevas metodologías que potencien un mayor nivel en nuestro alumnado en el manejo de estas tecnologías.

Creemos en una **escuela abierta al entorno y a la comunidad educativa**, de forma que cada uno de los sectores sea protagonista en el acto educativo.

Entendemos que el buen funcionamiento de un centro está basado en el establecimiento de unas líneas prioritarias reflejadas en nuestra acción tutorial que envuelve todo el proceso de enseñanza aprendizaje..

Por ello, partimos de **CUATRO ejes fundamentales** y sin los cuales no se podría comprender nuestro quehacer diario:

La educación en valores, el respeto y la disciplina recogidos en el **Plan de convivencia**.

La atención a la pluralidad de nuestros alumnos de acuerdo con nuestro **Plan de atención a la diversidad y el fomento de la igualdad.**

La lectura como centro de todo el proceso de enseñanza aprendizaje y como elemento lúdico de la formación integral que perseguimos, reflejado en nuestro **Plan para el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora.**

Plan de mejora del rendimiento académico elaborado a raíz de las evaluaciones de diagnóstico y dirigido a toda la E. Primaria.

CURSO 2010/11

EXTRACTO DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO Y DEL PEC DEL CENTRO



La Comunidad Educativa del CEIP "Melquíades Hidalgo", actualiza y adecúa su Reglamento de Régimen Interno al DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

Este reglamento tiene como objeto crear un marco básico que permita armonizar los intereses de todos los sectores de la comunidad educativa, precisando las funciones de los órganos que participan en el proceso educativo, organizando los espacios y servicios del centro y estableciendo unas normas de convivencia que concreten los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.

Cuando las medidas disciplinarias sean inevitables, las correcciones tendrán un carácter eminentemente educativo y deberán contribuir al proceso general de formación y recuperación del alumno.

En los puntos 1 y 2 de nuestro Reglamento se hace referencia a los documentos con los que se organiza el centro y se concretan las competencia y funcionamiento de los órganos unipersonales (Director, Jefe de estudios y Secretaria) y de los órganos colegiados (Claustro y Consejo Escolar).

EXTRACTO DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO Y DEL PEC DEL CENTRO.

Dentro del Reglamento de Régimen Interno se encuentran también otras cuestiones como los criterios de promoción, la organización de espacios, las sustituciones en caso de ausencia del profesorado, los criterios de agrupamientos de los alumnos...

En el Punto 3 se abordan los derechos y deberes reconocidos por las leyes a cada miembro de la Comunidad Educativa.

Derechos de los alumnos/as:

- 1.- Derecho a una formación integral.
- 2.- Derecho a ser respetado.
- 3.- Derecho a ser evaluado objetivamente.
- 4.- Derecho a participar en la vida del centro.
- 5.- Derecho a protección social.

Deberes de los alumnos/as:

- 1.- Deber de estudiar: Asistir a clase respetando los horarios y realizar las actividades encomendadas por los profesores.
- 2.- Deber de respetar a los demás para que todos puedan ejercer sus derechos sobre todo el derecho a estudiar.
- 3.- Deber de participar en las actividades del centro.
- 4.- Deber de respetar las normas de convivencia.

Derechos de los padres:

- 1.- A ser informados del progreso educativo de sus hijos.
- 2.- A ser oídos en todo lo referente a sus hijos.
- 3.- A participar en la vida del centro.

Deberes de los padres:

- 1.- Conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos, estimularles hacia el estudio e implicarse de manera activa en la mejora de su rendimiento y, en su caso, de su conducta.
- 2.- Respetar y hacer respetar a sus hijos las normas que rigen el centro escolar, las orientaciones educativas del profesorado y colaborar en el fomento del respeto y el pleno ejercicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

En el Punto 4 se hace referencia a las normas de funcionamiento y convivencia general del centro:

Normas de convivencia:

a) Comportamiento general

Todos los miembros de la Comunidad Educativa seguiremos las nor-

mas establecidas de buena conducta: saludar, dar las gracias, uso del “por favor”, ceder el paso...

Asistiremos puntualmente a la actividad escolar. Respetaremos los horarios de entrada y salida.

No nos ausentaremos del Centro sin conocimiento de la persona responsable en cada momento.

El tutor o la tutora informará a la familia de nueva incorporación sobre la forma de traer y recoger al alumnado, así como las puertas de acceso y salida que tienen que utilizar.

Las entradas y salidas las realizaremos en orden, siguiendo el turno establecido.

Cuando lleguen o tengan que salir en horario no coincidente con el ordinario, los desplazamientos del alumno por el Centro se efectuarán acompañado por el maestro/a de guardia.

Las faltas de asistencia y los retrasos serán justificados, bien personalmente bien por escrito, al tutor o tutora o a la Dirección del Colegio.

No nos desplazaremos por pasillos y escaleras con orden y compostura. Evitaremos que el alumnado permanezca en los pasillos.

El profesorado acompañará al grupo de alumnos que atiende en sus desplazamientos por el recinto escolar.

Los encargados de vigilancia de recreos serán puntuales y extremarán la vigilancia de los lugares más problemáticos.

Acudiremos a clase debidamente aseados.

Es deber del alumnado y sus familias comunicar documentalmente cualquier deficiencia orgánica o enfermedad que impida la práctica, en parte o completa, de la Educación Física o cualquier otra actividad docente que pueda poner en riesgo su salud.

El alumnado y el profesorado debemos responsabilizarnos de nuestras obligaciones escolares.

En los cambios de clase o en ausencia temporal del maestro o maestra, se guardará el orden y silencio necesarios para no molestar a otras aulas. En caso de ausencia o retraso del maestro o maestra, se comunicará a la Dirección del Centro. El profesorado cambiará de clase con puntualidad.

Acudiremos a los servicios en los casos de verdadera necesidad.

Devolver los boletines de evaluación debidamente firmados por la familia dentro del plazo que fije el tutor o la tutora.

Las salidas fuera del Colegio, sean del carácter que sean, están consideradas como clases, siguiendo las normas generales que rigen a éstas. La existencia de un comportamiento inadecuado supondrá la exclusión del responsable de otras actividades. Así mismo, aquel alumno que durante el curso tenga un comportamiento inadecuado, podrá ser excluido de la participación en las salidas, excursiones o actividades complementarias. En todos estos casos, se informará previamente a la familia. El mismo tratamiento tendrán el servicio del comedor escolar y el transporte escolar.

b) Comportamiento con los demás:

En todo momento respetaremos el trabajo de los demás.

Respetaremos y no discriminaremos a nadie por razón de raza, sexo, capacidad económica, nivel social e intelectual, convicciones políticas, morales y religiosas, así como por deficiencias físicas y psíquicas y cualquier otra condición o circunstancia personal y social.

Existirá mutuo respeto entre profesorado, alumnado y familias entre sí. No permitiremos la agresión, el insulto y la humillación.

No perturbaremos el desarrollo normal de las clases.

Colaboraremos en las actividades escolares.

Intentaremos evitar juegos y situaciones violentas.

Tendremos un trato respetuoso con la totalidad del personal del Centro.

Dialogaremos con sinceridad para esclarecer cuestiones que se planteen en la dinámica del Colegio.

Potenciaremos actitudes responsables, donde cada uno asuma su actuación y no se escude en el anonimato del grupo.

Realizaremos las tareas y actividades que nos asignen.

No se comerá chicle, pipas... en clase, así como traer juegos que puedan distraer la atención.

c) Comportamiento con respecto al Centro.

Toda la Comunidad Educativa debe colaborar en el cuidado del edificio, instalaciones, mobiliario y material escolar. Quien estropee o rompa cualquier objeto con intencionalidad, abonará el importe de los desperfectos causados y, si procede, podrá ser sancionado.

Todas las dependencias del Centro deben estar limpias y estéticamente cuidadas. En algunas ocasiones se podrá solicitar el concurso de voluntarios para realizar tareas de limpieza y ornamentación.

Al salir del aula, ésta quedará recogida y ordenada.

Respetaremos las plantas existentes en el Centro y aceptaremos, de buen grado, si en algún momento hay que responsabilizarse de su cuidado.

Las faltas, atendiendo a su gravedad, podrán ser sancionadas desde la amonestación verbal hasta la formación de expediente disciplinario, todo ello de acuerdo con la legislación vigente y respetando en todo momento las garantías procedimentales. Las normas de convivencia y las actuaciones para su corrección están recogidas en el R.R.I. que todos los miembros de la Comunidad Educativa pueden consultar en el Centro. **Su desconocimiento no exime de su cumplimiento.**

Podrán corregirse también los actos contrarios a las normas de convivencia durante la realización de actividades complementarias y extraescolares programadas por el centro así como en los servicios de comedor escolar y transporte escolar **con la privación de dichos servicios.**

Por último, los maestros/as podrán llevar a cabo **medidas inmediatas** en el momento que se produzca una conducta que perturbe la actividad escolar: amonestación pública o privada, exigencia de petición pública o privada de disculpas, suspensión del derecho a permanecer en el lugar donde se esté llevando a cabo la actividad durante el tiempo que estime el profesor o realización de trabajos en el recreo o por las tardes.